

Acuerdo, nombrando tercenista de tabaco de 1ª de esta ciudad.

EL GOBIERNO

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1°. Nómbrase Tercenista de tabaco de 1ª., al señor don Aureliano Laines, en sustitución de la señora doña Mercedes Avilez.

2°. El nombrado rendirá la fianza de quinientos pesos, i disfrutará de los honorarios de lei - Comuníquese – Managua, abril 4 de 1870 – Guzman.

-----*-----